**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**POLICÍA NACIONAL**
**POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA**
**GRUPO DE CONTRATOS**

**No. GS-2025-** 0 5 6 0 9 5 **/ AREAD – GRUCO 20.1**

San José de Cúcuta, 12 MAY 2025

Señores
**OFERENTES**
PN MECUC SA SI 001 2025
SECOP II

Asunto: Respuesta observaciones proyecto pliego de condiciones definitivo proceso PN MECUC SA SI 001 2025.

Mediante comunicado oficial No. GS-2025-084647-DENOR de fecha 12/05/2025, comedidamente me permito dar a conocer la respuesta dada por parte del comité estructurador a las observaciones hechas por los señores oferentes al proyecto pliego de condiciones del proceso PN MECUC SA SI 001 2025 cuyo objeto es "**ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES MODULARES TOTALMENTE EQUIPADOS Y DOTADOS, PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA NORTE DE SANTANDER"** por lo anterior y en orden se da contestación, así:

- **ANTIOQUIA BOX SAS**

**1. OBSERVACION:**

**3. Solicitud especifica**

Con base en los argumentos anteriores, solicitamos respetuosamente que se ajuste el indicador mínimo de liquidez requerido en el pliego, pasando de 2.45 a un valor de 2.00, el cual es reconocido en múltiples procesos contractuales como adecuado para demostrar capacidad de pago en el corto plazo.

**Respuesta / ACEPTA**

Una vez analizada la observación por parte del comité estructurador "informan":

En atención a la presente solicitud se acepta la observación, por lo tanto, se procederá a realizar el ajuste correspondiente a los indicadores financieros en el pliego de condiciones definitivo, quedando de la siguiente manera el índice de liquidez.

| *INDICADOR* | *FORMULA* | *CRITERIO DE SELECCIÓN* |
|---|---|---|
| *Liquidez* | *Activo corriente sobre pasivo corriente* | *>= 2,00* |

**Nota:** los proponentes deben cumplir los porcentajes mínimos para todos y cada uno de los indicadores financieros que se establecen en el presente numeral. La Policía Metropolitana de Cúcuta ha establecido estos mínimos con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes de tal forma que resulten proporcionales al objeto a realizar y a las características del presente proceso.

- **ARKETIP GROUP SAS**

Detalles de mensaje

| | |
|---|---|
| **Referencia interna:** | PN MECUC SA SI 001 2025 |
| **Descripción del proceso** | ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES MODULARES TOTALMENTE EQUIPADOS Y DOTADOS, PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA NORTE DE SANTANDER |
| **De:** | ARKETIP GROUP SAS |
| **Usuario:** | MARIA TERESA VALERO DE RIZ |
| **Fecha:** | 44 minutos de tiempo transcurrido (5/05/2025 3:67:08 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |
| **Referencia del mensaje** | CO1.MSG.7834433 |
| **Tipo de mensaje:** | General |
| **Asunto:** | Observación |

Texto de mensaje

Cordial saludo,

Respecto al Componente ambiental, solicitamos a la Entidad aclarar que permisos o licencias estan solicitando para ejecutar el presente contr ato. Muchas gracias.

**Respuesta / ACLARA**

Una vez analizada la observación por parte del comité estructurador "informan":

La policía metropolitana de Cúcuta se permite aclarar, que teniendo en cuenta las especificaciones técnicas mínimas los oferentes deberán cumplir con lo establecido en la Ley 3573 de 2011 y Ley 1333 de 2009.

- **EXTRACONFORT SAS**

1. El contenedor bodega 20 pies que requieren es HC o ST?
2. Se solicita en la medida de lo posible un cambio en la forma de pago, donde se maneje un anticipo del 50% al adjudicar el contrato y un 50% a un maximo de 30 días de recibido a conformidad el contenedor.
3. La fecha maxima del plazo de ejecucion es el 30 de agosto ó 30 de septiembre de 2025?
4. No es clara la marca del aire, pueden aclararnos a que marca de aire hacen referencia ò si podemos asignar una?
5. Solicitamos confirmacion y claridad; que el contratista no realizara instalacion en sitio (ni de energia, ni de polines/zapatas, ni de monta c argas u otros)? El ò los contenedores se envian a las instalaciones del Comando de Policia en Cucuta en vehiculo tipo mula y este se en carga de contar con personal calificado en sitio para llevar a cabo estas instalaciones.
6. Nuestra compañia con punto de adecuacion en Palmira Valle, requiere sea incluido por lo menos una visita del Comando de Policia quie n sea el encargado para revision de avance o revision a conformidad de las adecuacion, con la finalidad de hacer entrega una vez todo este a corde a lo requerido y evitar sobre costos en transportes debido a la distancia que nos encontramos,
7. Aclarar cuantos contenedores estan requiriendo con el presupuesto total de $145.460.000 COP.
8. El contenedor va sin ninguna adecuacion como ventana, puerta, recubrimiento interno en paredes?

Agradecemos la atencion a nuestra preguntas con la finalidad de tener mas claridad ante el proyecto y presentar una oferta mas asertiva.

**OBSERVACIÓN 1:**

1. El contenedor bodega 20 pies que requieren es HC o ST?

**Respuesta / ACLARA**

Una vez analizada la observación por parte del comité estructurador "informan":

La policía metropolitana de Cúcuta se permite aclarar, que el oferente podrá remitirse al estudio previo y proyecto pliego de condiciones a las especificaciones técnicas mínimas en el ítem 1, donde establece cada una de las características para la adquisición del contenedor que se requiere por parte de la entidad estatal.

**OBSERVACIÓN 2:**

2. Se solicita en la medida de lo posible un cambio en la forma de pago, donde se maneje un anticipo del 50% al adjudicar el contrato y un 50% a un maximo de 30 dias de recibido a conformidad el contenedor.

**Respuesta / NO ACEPTA**

Una vez analizada la observación por parte del comité estructurador "informan":

La policía metropolitana de Cúcuta se permite aclarar que no acepta, toda vez que la Policía Metropolitana de Cúcuta no realiza pagos anticipados, indicando que la entidad estatal depende del ministerio de hacienda y crédito público, por lo tanto, el oferente podrá remitirse al ítem FORMA DE PAGO del estudio previo y/o proyecto pliego de condiciones, donde se encuentra plasmado el procedimiento de pago, el cual esta estandarizado por la Policía Nacional.

**OBSERVACIÓN 3:**

3. La fecha maxima del plazo de ejecucion es el 30 de agosto ó 30 de septiembre de 2025?

**Respuesta / ACLARA**

Una vez analizada la observación por parte del comité estructurador "informan":

En atención a la presente solicitud nos permitimos aclarar que la fecha de ejecución será hasta el día 30 de septiembre de 2025.

**OBSERVACIÓN 4:**

4. No es clara la marca del aire, pueden aclararnos a que marca de aire hacen referencia ó si podemos asignar una?

**Respuesta / ACLARA**

Una vez analizada la observación por parte del comité estructurador "informan":

La policía metropolitana de Cúcuta se permite aclarar, que la entidad estatal no podrá exigir marcas, por lo tanto, los oferentes deberán realizar el ofrecimiento de la marca de acuerdo a la especificación técnica referida.

**OBSERVACIÓN 5:**

5. Solicitamos confirmacion y claridad; que el contratista no realizara instalacion en sitio (ni de energia, ni de polines/zapatas, ni de monta c argas u otros)? El ó los contenedores se envian a las instalaciones del Comando de Policia en Cucuta en vehiculo tipo mula y este se en carga de contar con personal calificado en sitio para llevar a cabo estas instalaciones.

PARA CUMPLIR SECOP II

**Respuesta / ACLARA**

Una vez analizada la observación por parte del comité estructurador "informan":

La policía metropolitana de Cúcuta se permite aclarar, que dentro de la solicitud de cotización publicada en el SECOP 2 mediante número de proceso PN MECUC SIP 038 2025, quedaron establecidas cada una de las especificaciones técnicas requeridas y las empresas interesadas cotizaron lo correspondiente a este requisito, por consiguiente, se indica que por error involuntario no quedo publicado dentro del proyecto pliego de condiciones y se procede a modificar el pliego de condiciones definitivo quedando así:

*"...**SISTEMA DE ALMACENAMIENTO MODULAR EN CONTENEDOR HIGH CUBE DE 40 PIES, RECUBIERTA CON PINTURA DE ALTO RENDIMIENTO PARA UBICACIONES DE CONDICIONES CLIMÁTICAS Y AMBIENTALES EXTREMAS INCLUYE DOTACIÓN ELECTRICA Y AIRE ACONDICIONADO.***

***INSTALACIÓN ELÉCTRICA***

***Panel eléctrico***
*El contratista suministrará e instalará una placa trifásica con puerta y espacio para un tablero de 8 circuitos con 200A Bar-Neutral Bar-Earth Bar-Plastic Sheet. Este panel se ubicará dentro del contenedor a una altura de al menos 1,50 metros desde el suelo hasta la parte posterior del panel. Incluye disyuntor para el interior del contenedor, que se calculará para apoyar la instalación de iluminación interna (110v), salidas (110v) y (220v) que dejan capacidad adicional dentro del panel. El panel deberá estar debidamente etiquetado y deberá contener un diagrama eléctrico y un directorio de carga instalará el zócalo de superposición y el enchufe Industrial Air LEGRAND 63AMP 3P + T 380 / 415V IP67; Todos los conductos eléctricos funcionarán dentro del aislamiento interno de la pared de acuerdo con las normas ANSI / EIA / TIA607, IEEE77-80 y RETIE.*

***Canalización***
*Todo el cableado e instalación será del calibre y especificación apropiados del Código Eléctrico Colombiano IAW (RETIE) y se ejecutarán dentro de un conducto canalizado a través del interior de la capa de aislamiento del contenedor. El tubo será conducto de EMT, cajas RAWELL, y será necesario que sea de metal.*

***Punto eléctrico de enchufe de 110V y toma doble a 220V***
*El contratista suministrará e instalará cuatro salidas industriales (04) de 110 V y (01) toma doble a 220V, con una puesta a tierra adecuada, debidamente etiquetada con una etiqueta de plástico o metal de bajo relieve no extraíble o en relieve. Las salidas estarán en secuencia en todo el circuito. Las salidas se distribuirán según los dibujos adjuntos. La altura de instalación de estas salidas es de 30 cm para las estaciones de trabajo.*

***Iluminación LED***
*El contratista suministrará e instalará cuatro (4) 2x18" lámparas LED herméticas con un mínimo de 3600 lúmenes de 4000k de luz blanca brillante dentro del contenedor, como se muestra en el diagrama de cableado cerrado. Instalar dos (2) interruptores situados junto a la puerta del contenedor, cada interruptor funcionará cada dos luces (bancos de dos).*

***Aire acondicionado***
*El contratista suministrará e instalará una (1) unidad de aire acondicionado de referencia VM242CS Mega Inverter White 220V 24K BTU con todos los accesorios. Incluirá soporte metálico fijado a la pared inferior, conexión eléctrica, Breakermatic Heavy Duty M 110 y drenaje. La instalación se llevará a cabo de acuerdo con el diagrama proporcionado.*

*El contratista suministrará e instalará las salidas de 208 V. La altura de instalación de estas salidas es de 2,20 metros.*

***CANTIDAD REQUERIDA: UNA (1) UNIDAD***

PRELIMINAR

*El contratista proporcionará, (1) contenedor de 40 pies, que también se conoce como contenedor de transporte marino, en perfecto estado y libre de abolladuras, agujeros, cortes y otros defectos. El contenedor será nuevo y/o fabricado y/o adquirido (en el caso de que los contenedores sean adquiridos tendrán que contar con el manifiesto de importación) y así cumplir con las siguientes especificaciones.*

*Cada contenedor tendrá 2.59 metros de alto, 2,43 metros de ancho y 12.19 metros de largo (medidas externas). El techo, las paredes y el suelo de cada recipiente deberán estar completamente impermeabilizados, para evitar que el agua entre en el recinto.*

***ACABADO DEL SUELO DEL CONTENEDOR***

*Piso en PVC (Policloruro de Vinilo): Un tipo particular de piso de vinilo entrelazado es el piso de PVC de colocación automática. Mediante el uso de un martillo, las cuchillas se fijan entre sí a través de las prácticas juntas macho-hembra en el piso existente.*

***SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLAMIENTO TÉRMICO Y ACABADO INTERIOR***

*El contratista suministrará e instalará láminas de poliuretano de material ignífugo de alta densidad en el techo interior y en las paredes del contenedor; una vez instalado el aislamiento térmico, el proveedor suministrará y aplicará el acabado interior al contenedor, que consiste en láminas de fibrocemento superboard ancladas a la estructura del contenedor. El área para cubrir es el techo y todas las paredes, que requieren pernos adheridos en todo el contenedor.*

***PINTURA INTERIOR DEL CONTENEDOR***

*Una vez instaladas, las láminas de pared interiores en láminas de fibrocemento superboard se prepararán y pintarán. La primera capa será una imprimación de lavado (u otro tipo de pintura que garantice la adhesión a la lámina de fibrocemento), después de lo cual se aplicarán dos capas de vinil acrílico blanco de alta calidad tipo 1 con excelente cubrimiento y acabado mate, alta resistencia y completamente lavable el producto debe ser libre de metales pesados y bajo contenido de VOC (Compuestos Orgánicos Volátiles), pintura mínima de 2 años de calidad interior de garantía. El espesor mínimo de la pintura será de 4,5 mils (aproximadamente una capa de imprimación y dos capas de pintura brillante). Debe cumplir con METODO o NORMA I-CC-M-P-002, I-CC-M-P-007, I-CC-M-P-008, I-CC-M-P-009, I-CC-M-P-010, I-CC-M-P-011, I-CC-M-P-012, I-CC-M-P-013, I-CC-M-P-015, I-CC-M-P-019, I-CCM-P-025.*

***PINTURA EXTERNA DEL CONTENEDOR***

*La pintura del exterior del contenedor requiere tres (3) capas de pintura epóxica poliamida exterior resistente a la intemperie de alta calidad, pintura de color gris plata con una garantía mínima de 2 años. Debe aplicarse de acuerdo con la recomendación del fabricante con el cumplimiento de las especificaciones de aplicación de una imprimación anticorrosiva. Debe cumplir con METODO o NORMA I-CC-M-P-002, I-CC-M-P-007, I-CC-M-P-009, I-CC-M-P-015, I-CCM-P-025.*

***OBRAS METÁLICAS Y DE ALUMINIO***

***Puerta***

*El contratista suministra e instala un (1) marco de aluminio, puerta de 2,03 m de altura y 92 cm (dos hojas 0,76 mt ambos lados) de ancho. Cada puerta estará equipada con un asa de bloqueo de grado industrial, exterior de aluminio, una cerradura exterior de alta seguridad, brazo hidráulico para cierre automático y la puerta tendrá un mango interior y exterior. La puerta estará hecha de aleación de aluminio AA 5020 T5 temper, color gris natural.*

***BASE DE SOPORTE:** Se realizará bases de soporte en dados de concreto y/o con zapatas, con las dimensiones que requiera el elemento, propuesta de obra realizada por el contratista y entregada en planos para aprobación..."*

PARA FIRMA SE OFRECE

Por otra parte, se evidencia que las empresas interesadas en el evento de cotización incluyeron el descargue del contenedor para colocarlo en el sitio final.

**OBSERVACIÓN 6:**

6. Nuestra compañia con punto de adecuacion en Palmira Valle, requiere sea incluido por lo menos una visita del Comando de Policia quie n sea el encargado para revision de avance o revision a conformidad de las adecuacion, con la finalidad de hacer entrega una vez todo este a corde a lo requerido y evitar sobre costos en transportes debido a la distancia que nos encontramos,

**Respuesta / ACEPTA**

Una vez analizada la observación por parte del comité estructurador "informan":

La policía metropolitana de Cúcuta se permite aclarar, que acepta la observación, por lo tanto, una vez adjudicado el contrato se coordinará la verificación del contenedor con el supervisor designado.

**OBSERVACIÓN 7:**

7. Aclarar cuantos contenedores estan requiriendo con el presupuesto total de $145.460.000 COP.

**Respuesta / ACLARA**

Una vez analizada la observación por parte del comité estructurador "informan":

La policía metropolitana de Cúcuta se permite aclarar, que, de acuerdo al estudio de mercado realizado por parte de la entidad estatal, la cotización más económica fue de la empresa AMBIENTE MOVIL, precio techo que fue tomado en virtud del principio de economía para el presente proceso contractual, la cual se estima la adquisición de dos contenedores con cada una de las especificaciones técnicas referenciadas.

**OBSERVACIÓN 8:**

8. El contenedor va sin ninguna adecuacion como ventana, puerta, recubrimiento interno en paredes?

**Respuesta / ACLARA**

Una vez analizada la observación por parte del comité estructurador "informan":

La policía metropolitana de Cúcuta se permite aclarar, que el oferente podrá remitirse al estudio previo y proyecto pliego de condiciones a las especificaciones técnicas mínimas en el ítem 1, donde establece cada una de las características para la adquisición del contenedor que se requiere por parte de la entidad estatal.

- **ECONTAINERS S.A.S**

PARTICULAR SECOP II

Recibe un cordial saludo de E-Containers proveedor de logística internacional y soluciones modulares en contenedores marítimos, por medio de la presente me permito realizar las siguientes observaciones:

1. Por favor suministrar fotos y videos de las vías de acceso donde se debe entregar el contenedor.

2. Por favor dar claridad sobre la distancia del tablero de conexión externo al que sera instalado el contenedor.

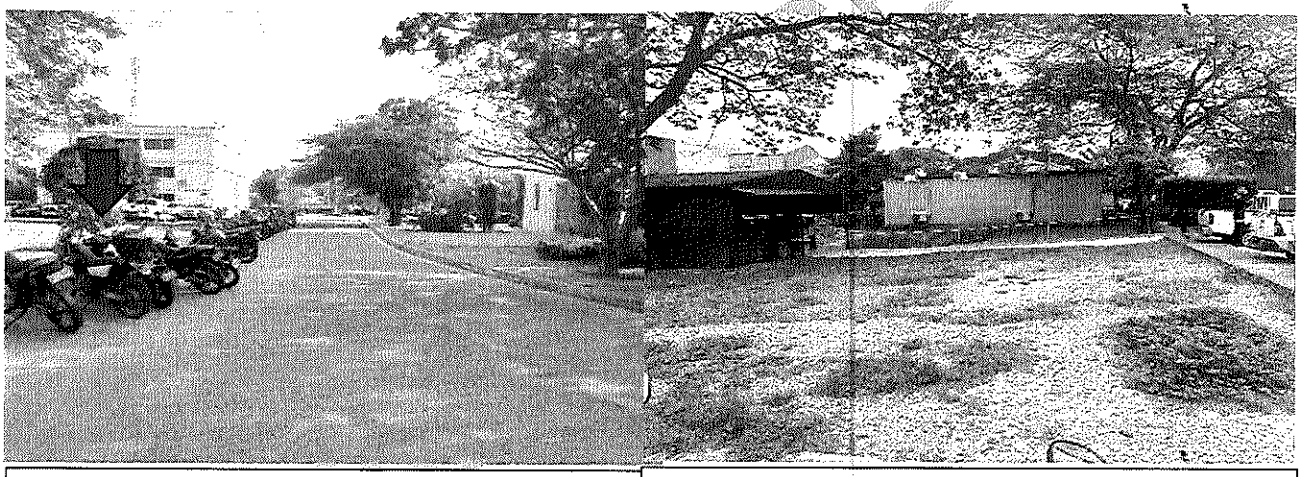
3. Referente a la palabra nuevo que utilizan dentro del cuadro de especificación técnica. nos permitimos informar que, en el contexto del merca do colombiano, no existen contenedores marítimos completamente nuevos, entendiendo por "nuevo" un contenedor que nunca ha sido utilizad o. Esto se debe a que, por norma internacional, todos los contenedores son fabricados en países de origen (como China) y realizan al menos un viaje de carga antes de ingresar al país, lo que los clasifica técnicamente como "un viaje" o *first trip.*

## OBSERVACIÓN 1:

1. Por favor suministrar fotos y videos de las vias de acceso donde se debe entregar el contenedor.

### Respuesta / se adjunta imágenes

Una vez analizada la observación por parte del comité estructurador "informan":



| Vía de acceso | Ubicación de los contenedores |
|---|---|

## OBSERVACIÓN 2:

2. Por favor dar claridad sobre la distancia del tablero de conexión externo al que sera instalado el contenedor.

### Respuesta / INFORMA

Una vez analizada la observación por parte del comité estructurador "informan":

La policía metropolitana de Cúcuta se permite informar que los contenedores estarán ubicados a 30 metros de una conexión externa.

## OBSERVACIÓN 3:

3. Referente a la palabra nuevo que utilizan dentro del cuadro de especificación técnica, nos permitimos informar que, en el contexto del mercado colombiano, no existen contenedores marítimos completamente nuevos, entendiendo por "nuevo" un contenedor que nunca ha sido utilizado. Esto se debe a que, por norma internacional, todos los contenedores son fabricados en países de origen (como China) y realizan al menos un viaje de carga antes de ingresar al país, lo que los clasifica técnicamente como "un viaje" o *first trip*.

## Respuesta / ACLARA

Una vez analizada la observación por parte del comité estructurador "informan":

La policía metropolitana de Cúcuta se permite aclarar, que el contenedor solicitado debe cumplir con todas las condiciones establecidas en el ítem 1 del pliego de condiciones definitivo y todos los acabados y adecuaciones que se realicen deberán ser nuevas, y con respecto al contenedor se podrá trabajar sobre uno que haya sido utilizado solo una vez, aclarando que deberá estar en las mejores condiciones, es decir sin presentar deterioros de ninguno tipo como oxido entre otros, lo cual será verificado una vez adjudicado por el supervisor del contrato.

- **FAST JOB AB S.A.S**

## OBSERVACIÓN 1:

Se solicita a la Entidad considerar la posibilidad de admitir experiencia acreditada en la ejecución de un contrato que cumpla con alguno de los códigos, por un valor equivalente como mínimo al 50% del valor del presupuesto.

## Respuesta / ACEPTA Y MODIFICA

Una vez analizada la observación por parte del comité estructurador "informan":

La Policía Metropolitana de Cúcuta acepta de forma parcial y aclaramos que la experiencia para el presente proceso de contratación se solicitara de la siguiente manera modificando el pliego de condiciones definitivo, así:

*De acuerdo a lo dispuesta por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 019 de 2012 y lo contemplado en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, los interesados en participar en este proceso, deberán estar inscritos y en firme en el Registro Único de Proponentes. Los proponentes deben allegar el certificado de inscripción, calificación y clasificación en el RUP, expedido por la respectiva cámara de comercio dentro de los treinta (30) días hábiles anteriores al cierre del presente proceso de menor cuantía, donde conste que se encuentra inscrito, en firme y que tiene la información actualizada a 31 de diciembre del año 2024.*

*En atención a que la experiencia es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el presente proceso y que los proponentes deben registrar en el RUP los contratos que hayan celebrado para acreditar experiencia sobre los bienes, obras y servicios que pretenden ofrecer a las Entidades Estatales, cuya suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado, en contratos que contengan algunos de los códigos de clasificación UNSPSC, así:*

***CLASIFICADORES DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC***

| *CLASIFICACIÓN UNSPSC* | *Segmento* | *Familia* | *Clase* | *Producto* |
|---|---|---|---|---|
| *95131600* | *Terrenos, Edificios, Estructuras y vías* | *Estructuras y edificios móviles* | *Edificios y estructuras comerciales e industriales portátiles* | _____ |
| *24112800* | *Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales* | *Recipientes y almacenamiento* | *Contenedores de carga* | _____ |

SECOP II
PRECUAL

*Para garantizar la calidad de los bienes y servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato el oferente deberá acreditar su experiencia en contratos celebrados, ejecutados y liquidados durante los años anteriores al presente proceso contractual con entidades públicas y/o privadas y que el valor total del contrato sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del Presupuesto Oficial estimado para el presente proceso de contratación equivalente en SMMLV. La experiencia solicitada podrá ser acreditada con un solo contrato o máximo tres (03) contratos.*

Lo anterior con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes en el presente proceso de contratación.

## OBSERVACIÓN 2:

Para la estructuración de ofertas adecuadas y favorables para la entidad, se requiere describir con claridad, el valor del presupuesto de la convocatoria y el valor del presupuesto sobre el cual se establece el requisito, toda vez que el presupuesto oficial se consigna en $145.460.000, con un valor unitario de $72.730.000 y la nota 3 del requisito indica un presupuesto oficial de $192.727.272,73 sobre la cual se discrimina una experiencia mínima habilitante del 50% equivalente a $96.363.636,36 y 67,69 SMMLV.

Según lo indica el estudio previo, el valor más alto es el que corresponden al registrado al plan de anual de adquisiciones, y el otro es la apropiación que respalda la respectiva contratación, siendo necesaria la claridad del presupuesto estimado para el futuro contrato, así como **la publicación de las ofertas que soportan la estimación de su cuantía.**

Para los fines pertinentes, se solicita a la entidad publicar las cotizaciones y aclarar el presupusto oficial sobre el cual se deben estructurar las propuestas.

## Respuesta / ACEPTA Y MODIFICA

Una vez analizada la observación por parte del comité estructurador "informan":

La Policía Metropolitana de Cúcuta se permite aclarar, que una vez verificada la observación el presupuesto estimado corresponde al valor de $145.460.000, por lo tanto, por un error involuntario se estableció el valor de $192.727.272,73 que es el valor del plan de compras como se evidencia en la página 1 del estudio previo, por lo tanto, se procede a modificar el pliego de condiciones definitivo, así:

| *VALOR ESTIMADO* | *50%* | *EXPERIENCIA A ACREDITAR EN SMLMV* |
|---|---|---|
| *$145.460.000,00* | *$72.730.000,00* | *51,09 SMMLV* |

Así mismo indicamos que en el estudio previo se encuentra descrito el estudio de mercado y cada cotización referenciada, por lo tanto, se publicaran las cotizaciones allegadas del presente proceso contractual.

## OBSERVACIÓN 3:

**2. En relación con los indicadores financieros**

Tanto la rentabilidad del patrimonio (ROE), como la rentabilidad del activo (ROA), miden la eficiencia de la empresa para generar ganancias y beneficios, bien sea sobre la utilización del capital de los accionistas (en el primero) como la utilización de los activos (en el segundo), luego entonces, no tiene relevancia diferencial, solicitar para uno y para otro un indicador diferente, los cuales acorde con los indicadores consultados en el sector del mercado en el que se ubica el objeto de la convocatoria, podrán solicitarse cada uno >=0,03.

En aras de garantizar concurrencia participativa de interesados y potenciales oferentes del sector que ubica dicho mercado, se solicita respetuosamente a la entidad, considerar la posibilidad de admitir Rentabilidad del patrimonio con un indicador >=0,03.

**Respuesta / ACEPTA**

Una vez analizada la observación por parte del comité estructurador "informan":

En atención a la presente solicitud se acepta la observación, por lo tanto, se procederá a realizar el ajuste correspondiente a los indicadores financieros en el pliego de condiciones definitivo, quedando de la siguiente manera la rentabilidad del patrimonio, así:

| *INDICADOR* | *FORMULA* | *CRITERIO DE SELECCIÓN* |
|---|---|---|
| *Rentabilidad del patrimonio* | *Utilidad operacional dividida por el patrimonio* | *>=0,03* |

**Nota:** los proponentes deben cumplir los porcentajes mínimos para todos y cada uno de los indicadores financieros que se establecen en el presente numeral. La Policía Metropolitana de Cúcuta ha establecido estos mínimos con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes de tal forma que resulten proporcionales al objeto a realizar y a las características del presente proceso.

Atentamente,

Brigadier General **WILLIAM QUINTERO SALAZAR**
Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta

**Elaboró: PT. Carlos Jesús Meneses Paba**
**GRUCO - MECUC**

**Revisó: ST. Pablo Emilio Ortega Mosquera**
**GRUCO - MECUC**

**Revisó: MY. Néstor Amaru Medina Bermúdez**
**ASJUR – MECUC**

**Revisó: MY. Neyla Remedios Márquez Fernández**
**ADMIN - MECUC**

**Revisó: CR. Edgar Andrés Correa Tobón**
**SUBCO - MECUC**

Fecha de elaboración: 12/05/2025
Ubicación:C:\Users\ Documentos\contratos 2025

PARTICULAR SECU